

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

10345/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y tres minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10345, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Atentamente solicito de favor me pueden informar si la señora [REDACTED] [REDACTED], se encuentra como beneficiaria en el derecho de salud de su esposo [REDACTED] con número de asegurado del ISSS [REDACTED], número de DUI del señor [REDACTED] DUI de la señora [REDACTED]. Si no es posible se me brinde la información solicitada, agradeceré me informen los trámites a seguir para indicarle a la señora de [REDACTED]"*. Hace las siguientes Valoraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada es de carácter pública razón por la cual no se dará trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y en consecuencia se le proporciona enlace donde está publicada la información en el Portal de Transparencia del ISSS.

Cabe mencionar que se han habilitado correos para que pueda consultar la información requerida, a través de estos medios:

OFICINAS DE ASEGURAMIENTO A NIVEL NACIONAL

Oficina central San Salvador	aseg.central@iss.gov.sv
Plaza Merliot Santa Tecla	aseg.plazamerliot@iss.gov.sv
Plaza Mundo Soyapango	aseg.plazamundo@iss.gov.sv
San Miguel	aseg.sanmiguel@iss.gov.sv
Sonsonate	aseg.sonsonate@iss.gov.sv
Santa Ana	aseg.santaana@iss.gov.sv
Usulután	aseg.usulután@iss.gov.sv



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 y 74 LAIP, RESUELVE:

Proporcionese el enlace de información solicitada referente a: correos electrónicos de las Oficinas de Aseguramiento y Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS, el cual es un trámite personal y puede consultar a través del siguiente enlace:

Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/6229.pdf>

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

